



I+G 2022

VIII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género 2022

23 y 24 de junio de 2022
Universidad de Sevilla

INVESTIGACIÓN Y GÉNERO Proyectos y Resultados en Estudios de las Mujeres

María Elena García-Mora y Ana María De la Torre-Sierra (Eds.)



Seminario Interdisciplinar
de Estudios de las Mujeres

Universidad de Sevilla
2022

VIII Congreso de Investigación y Género. Reflexiones sobre investigación para avanzar en igualdad.

Universidad de Sevilla, 2022.

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier otro medio, sin la preceptiva autorización.

I.S.B.N: 978-84-09-41805-3

UXORES, CONCUBINAE ET CONTUBERNALES: LAS MUJERES Y SUS UNIONES SENTIMENTALES EN LA DOCUMENTACIÓN EPIGRÁFICA DE LA CIUDAD ROMANA DE OSTIA

Cidoncha Redondo, Francisco¹

INTRODUCCIÓN

La Epigrafía tiene un papel destacado a la hora de poder estudiar cómo era la sociedad romana y cómo se presentaba a la mujer en estos textos, o podríamos añadir cómo se presentaba ella misma cuando era ella la encargada de costear una inscripción. Uno de los mayores repertorios epigráficos conservados de la Antigüedad procede de la ciudad romana Ostia. Gracias a esta documentación escrita podemos conocer cómo eran las relaciones familiares de sus habitantes, cuáles fueron las características de las parejas sentimentales que se formaron allí, qué condición jurídica tenían los hijos y las hijas de esas relaciones, etc. A lo largo de este trabajo analizaremos algunas de las referencias más significativas que hemos localizado en este tipo de fuentes. El conjunto reunido aquí constituye una muestra interesante y variada de testimonios de los casos más representativos de mujeres que vivieron entre finales del siglo I a.C. y el siglo III de nuestra era en este lugar.

La ciudad de Ostia desempeñó un importante papel en la Historia de Roma, principalmente desde el punto de vista económico. Este núcleo urbano estaba comunicado con Roma tanto por vía fluvial, a través del Tíber, como terrestre, mediante la Via Ostiense. Los testimonios escritos y arqueológicos demuestran que su función como puerto de Roma y sus intensas relaciones comerciales con otros lugares de la geografía mediterránea hicieron de Ostia una próspera ciudad durante esta época.

La familia era un elemento fundamental en las estructuras sociales y culturales del mundo romano.² Una gran cantidad de testimonios epigráficos hacen alusión a ella, principalmente los epitafios. Asimismo, gracias a este tipo de documentos escritos conocemos detalles de la vida de muchas mujeres que no aparecen mencionadas en otras fuentes escritas. Esta sociedad se caracterizó por una gran pluralidad y no se puede decir que solamente existía un tipo de familia formada por un matrimonio legítimo y su descendencia, sino que hubo un buen número de relaciones desiguales e ilegítimas entre personas que no disfrutaban del *ius matrimonii* o derecho al matrimonio, dando lugar a la proliferación de otras uniones como el concubinato o el contubernio.

OBJETIVOS

El objetivo principal es analizar diferentes casos, documentados en las inscripciones conservadas en esta ciudad, donde existen menciones a uniones sentimentales de parejas que vivieron en Ostia

¹ Escuela Universitaria de Osuna (centro adscrito a la Universidad de Sevilla). El trabajo se ha realizado en el marco del grupo de investigación: "Campo y Ciudad. Estructuras sociales, económicas e ideológicas en Andalucía y el Mundo Mediterráneo durante la Antigüedad" (HUM 441) y dentro del Proyecto del Programa Estatal I+D+i "Marginación y visibilidad de la mujer en el Imperio romano: estudio de contrastes en los ámbitos políticos, jurídicos y religiosos" (PGC 2018-094169-B-100). Email: fcidoncha@us.es

² Edmondson, 2015: 577.

durante la época romana. De este modo, abordaremos la naturaleza jurídica de estas relaciones y nos centraremos en el papel que desempeñaron algunas mujeres que pudieron ser esposas legítimas (*uxores* o *coniuges*) en determinados casos y otras que, por diferentes motivos, no pudieron formar uniones de pareja reconocidas por el Derecho Romano (*concubinae* y *contubernales*). Por lo tanto, comprobaremos cómo, unida a la marginación que sufría el género femenino en general, se estableció una división entre féminas que cumplieran el modelo ideal de matrona romana y aquellas otras que fueron señaladas por llevar un estilo de vida que fue duramente atacado por los moralistas de la época. Las primeras pudieron convertirse en esposas legítimas, mientras que las segundas no tuvieron esa oportunidad.

MARCO TEÓRICO

En la historiografía internacional, y en la española en particular, los estudios históricos sobre mujeres han proliferado mucho, sobre todo durante las dos últimas décadas. No obstante, comenzaron a hacer su aparición durante la década de los años ochenta del siglo XX y se constata desde esas fechas un auge de investigaciones centradas en el género femenino durante la Antigüedad. Esas primeras aportaciones pioneras han constituido la base sobre la que se han asentado los posteriores estudios sobre las mujeres. Podemos citar, por ejemplo, los trabajos de Sarah Pomeroy o de Susan Treggiari, entre otros muchos. Si nos centramos en el ámbito español, numerosos estudios sobre la mujer romana han visto la luz de la mano de importantes investigadores e investigadoras como Rosa María Cid López, Pilar Pavón Torrejón, Mercedes Oria Segura, María Dolores Mirón Pérez, Cándida Martínez López, Almudena Domínguez Arranz, Anthony Álvarez Melero, Milagros Navarro Caballero, Henar Gallego Franco, Rosalía Rodríguez López, Alicia Valmaña Ochaíta, etc.³ En el caso de la mujer en Ostia, los estudios se reducen mucho en su número y no por la falta de testimonios escritos para ello, sino porque se ha abordado más la sociedad en su conjunto desde una perspectiva más epigráfica y los estudios llevados a cabo no han profundizado mucho en la figura de la mujer. Por lo tanto, consideramos que es necesario un trabajo de este tipo para dar luz a esas féminas y que no caigan en el olvido con el paso del tiempo.

No obstante, a pesar de que los estudios históricos sobre las mujeres en la Antigüedad han aumentado en número de una manera considerable tal y como hemos afirmado, aún hay una ardua tarea por delante para conseguir que la situación cambie. Analizando los programas de las asignaturas de la etapa universitaria podemos apreciar la escasa presencia de los estudios sobre el papel de la mujer en la Historia. Nosotros y nosotras tenemos, por tanto, un importante reto que debemos afrontar y conseguir que se aborden en las aulas universitarias a grandes figuras femeninas que han pasado tradicionalmente desapercibidas tanto para algunos investigadores, que no se han preocupado de analizarlas, como para determinados docentes, que no inciden en estos importantes aspectos en sus clases.

METODOLOGÍA

La metodología empleada para este estudio se ha caracterizado por ser organizada, clara y precisa con el fin de poder alcanzar los objetivos esperados al inicio. La labor investigadora se ha llevado a cabo siguiendo una serie de etapas que han contribuido satisfactoriamente a formular una serie

³ Álvarez Melero, 2018; Álvarez Melero, 2021; Cid López, 2009; Domínguez Arranza, 2010; Martínez López et al., 2019; Pavón 2018; Pavón 2021; Valmaña Ochaíta et al., 2021. En el ámbito italiano podemos citar también a Cenerini 2002.

de conclusiones finales. Tras la necesaria selección de fuentes, relacionadas con la temática que estamos abordando, se ha llevado a cabo la consulta y el imprescindible vaciado de la información obtenida en la bibliografía científica. El análisis sistemático y pormenorizado de las fuentes epigráficas, así como su interpretación, han sido fundamentales y constituyen una labor esencial para cualquier historiador de la Antigüedad. Aunque nos hemos centrado en las fuentes epigráficas, también hemos consultado la documentación literaria y jurídica para entender mejor determinados aspectos que aparecen en estos textos. Se han consultado numerosos *corpora* epigráficos y bases de datos online donde se reúnen todos los casos susceptibles de estudio.⁴

El análisis de las inscripciones nos ha permitido acercarnos a la vida de muchas de las mujeres que vivieron en esta antigua ciudad romana. Del mismo modo, nos ha ayudado a comprender el alcance del Derecho Romano y cómo la legislación sobre los matrimonios podía afectar a la naturaleza jurídica de estas uniones, de sus miembros y de su descendencia. Al mismo tiempo, se ha hecho hincapié en los términos que se emplearon en estos documentos epigráficos a la hora de mencionar la consideración que tenía una fémina en el seno de estas uniones, es decir, si era una esposa legítima (*uxor*) o una compañera sentimental con la que no se podía contraer una matrimonio (*concubina* o *contubernalis*). Otro interesante aspecto es el análisis de la descendencia que nacía en el seno de estas relaciones de pareja y cuya condición social dependía, a veces, del estatus sociojurídico que tenía la madre.

Hemos dividido nuestra investigación en varios apartados según los temas que analizamos en cada uno de ellos. El primero está dedicado a la mujer romana en general y a su papel en el ámbito familiar. En el segundo de los apartados nos centramos ya en la esposa legítima y en la descendencia que nacía dentro de un matrimonio reconocido por el Derecho Romano a través de los testimonios epigráficos de Ostia. El tercer apartado está dedicado a las mujeres que formaron parte de otras relaciones de pareja que no eran legítimas, es decir, la *concubina* y la *contubernalis*. Además, en esta parte también nos centramos en la descendencia que vino al mundo en el seno de estas uniones.

Por último, tras analizar todos los casos analizados, formulamos una serie de conclusiones.

En lo que respecta a los límites cronológicos, nuestra investigación se ha enmarcado en la etapa comprendida entre los siglos I a.C. y el III d.C. La elección de este marco cronológico responde a la importancia que tiene este tipo de fuente escrita en esa época y por la enorme cantidad de testimonios que conservamos. De esa manera, podemos tener una perspectiva mucho más amplia del papel que ejerció la mujer en la sociedad romana en general y en el ámbito de las relaciones de pareja en particular.

RESULTADOS

Las esposas legítimas en la documentación epigráfica de Ostia

El matrimonio era la unión sentimental entre un hombre y una mujer que convivían con la intención de formar una relación duradera y tener descendencia⁵. Este vínculo era considerado legítimo, ya

⁴ Podemos mencionar la Epigraphic-Datenbank Clauss-Slaby (online). Eichstätt: Mandred Clauss, recuperado de http://db.edcs.eu/epigr/epikl.php?s_sprache=es. También han sido utilizadas otras como, por ejemplo, la Epigraphic Database Heidelberg (online). Heidelberg Akademie der Wissenschaften, recuperado de <https://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/home>.

⁵ Volterra, 1957: 331.

que era aceptado por el Derecho romano, pero no todas las personas podían contraerlo⁶. Un importante número de inscripciones de Ostia hace referencia a estas uniones matrimoniales, apareciendo muchas referencias a las mujeres por su condición de esposas ya sea como dedicantes de estos textos o como las recordadas y homenajeadas en ellos por sus seres queridos, principalmente por sus maridos.

Los documentos epigráficos nos proporcionan datos interesantes sobre estos matrimonios, como, por ejemplo, el tiempo que perduró la convivencia marital. A pesar de la alta mortandad de la época y la baja esperanza de vida, se documentan casos de esposas que compartieron muchos años con sus maridos. Matrimonios tan largos como estos no eran habituales en la sociedad romana, por lo que para sus miembros fue un auténtico privilegio poder disfrutar de una convivencia tan prolongada junto a sus parejas y quisieron resaltarlo como una información imprescindible en algunos de los epitafios. En ocasiones también podemos saber las edades que tenían algunas mujeres cuando contrajeron estos matrimonios. Por ejemplo, *Sabinia Attica* tenía trece años cuando se convirtió en la esposa de *M. Cocceius Onesimus*⁷. No estuvo mucho tiempo casada con él, ya que su fallecimiento se produjo al cumplir los diecinueve años. Muchas de estas mujeres morían como consecuencia de las complicaciones en el embarazo o en el parto. No aparecen menciones a las causas de las muertes en los casos que estamos analizando, pero cabría la posibilidad de que algunas de estas féminas hubiesen fallecido por esos motivos. *Sallustia Crispina* fue otra joven que murió en Ostia a los quince años y fue recordada por su esposo, *Q. Domitius Aterianus*⁸. La inmadurez física de estas chicas tan jóvenes y los continuos embarazos podrían haber influido en estas trágicas muertes⁹.

Algunos textos nos describen a esposas ideales que cumplían con el modelo que la tradición les imponía y fueron garantes de virtudes como la *castitas*, la *pietas* o la *pudicitia*, entre otras¹⁰. *Egrilia Storge* perteneció a una de las familias más importantes de Ostia y contrajo matrimonio con *C. Erucianus Achilleus* a los catorce años¹¹. Ambos estuvieron unidos durante treinta y cuatro años y al menos tres de sus hijos llegaron a la edad adulta. Además, ella disfrutaba ya de la condición de abuela cuando murió a los cuarenta y ocho años. El marido elogió una serie de virtudes de la fallecida, siendo presentada como una fiel cumplidora del modelo ideal de fémina romana. Se mencionó su condición de *univira*, ya que había estado unida sentimentalmente al mismo hombre durante toda su vida. Esa característica era muy alabada y podemos encontrar en las obras literarias las críticas a las matronas que se divorciaban o enviudaban y encadenaban un matrimonio tras otro¹². Asimismo, *Egrilia Storge* debió de cumplir con el papel que se esperaba de ella como esposa perfecta, calificada como una *uxor sanctissima*, y se describió cómo en la convivencia marital no hubo ninguna clase de problemas. La *castitas* era otra virtud femenina muy valorada, apareciendo numerosas alusiones a *mulieres castissimae*, es decir, mujeres fieles a sus esposos. No debemos de olvidar que el adulterio se consideraba uno de los peores delitos que podía cometer una mujer en esta época. Por lo tanto, no debe de extrañarnos que estos testimonios nos muestren a maridos que presumieron de la fidelidad de sus esposas.

⁶ D. 39.5.31 pr., Pap. 12 resp.; D. 23.2.1, Mod. 1 reg. Véase también Valmaña-Ochaíta, 2013: 139.

⁷ ISIS 86.

⁸ CIL XIV, 912.

⁹ Parkin, 1992: 124-125.

¹⁰ Treggiari, 1991: 229-261.

¹¹ CIL XIV, 963.

¹² Sen. Ben. 3.16.2

La virginidad de las jóvenes antes de casarse era muy apreciada por los romanos¹³. *Iovianus*, por ejemplo, indicó que su cónyuge había vivido junto a él diecinueve años desde que ella perdió la virginidad¹⁴. También el marido de *Steia Fortunata* quiso honrar la memoria de su esposa con un epitafio en el que se alababa el hecho de que ella había mantenido su virginidad intacta hasta el momento de su unión marital¹⁵. *Steia Fortuna* falleció joven, siendo recordada como una *coniux carissima* y *mater pientissima*, incidiendo así también en el papel de “buena madre” que ella ejerció mientras vivía. Igualmente, *Q. Minucius Marcelus* hizo referencia al comportamiento ejemplar de su esposa¹⁶. Según el texto, ella nunca salió de la casa sin la compañía de su marido. La moral de la época no veía con buenos ojos que las féminas respetables frecuentasen solas los espacios públicos y siempre solían ir acompañadas. Este comportamiento está en consonancia con los calificativos de *castissima* y *pientissima* que se nombran en su epitafio. Además, se indica que ella se casó a los catorce años siendo virgen, por lo que estaríamos ante otra *univira*. Por último, *Marcelus* describió la feliz convivencia junto a su fiel esposa y se lamentó mucho por su muerte. No obstante, no todas estas uniones tuvieron una convivencia pacífica, ya que algunas de ellas tuvieron desenlaces marcados por muertes trágicas. *Prima Florentina* fue tristemente llorada por su padre y por su madre que vieron cómo su hija fue arrojada al río Tíber a manos de su marido¹⁷. Como podemos observar, la violencia de género no es algo nuevo y ya en la Antigüedad se documentan muchos casos en los que aparecen mujeres asesinadas por sus maridos.

Hubo algunas personas que contrajeron varios matrimonios a lo largo de sus vidas. Las leyes augusteas incentivaron estos segundos matrimonios estableciendo penas económicas para los solteros y solteras, así como para los viudos y viudas¹⁸. Hay un caso curioso de una mujer llamada *Aelia Ampiana* que fue honrada en una inscripción funeraria por dos hombres calificados como “sus cónyuges”¹⁹. La bigamia estaba totalmente prohibida en el mundo romano, por lo que no se podría plantear la posibilidad de la simultaneidad de ambos esposos al mismo tiempo que la difunta hubiese estado casada en dos ocasiones y que mantuviera una excelente relación con los dos hombres que aparecen en el texto como dedicantes. De este modo, puede que *Ampiana* se hubiera divorciado de su primer matrimonio y se habría vuelto a casar nuevamente. Se ha planteado también la hipótesis de que, en realidad, se mencionarían a dos esposas distintas en la inscripción, aunque no se indicaría directamente el nombre de la mujer de uno de estos maridos. Esto parece difícil de sostener, ya que en el mundo funerario romano era de suma importancia la inclusión del nombre en los epitafios para no caer en el olvido. Asimismo, como consecuencia de la alta mortandad, existió un elevado número de viudos y viudas. Por ejemplo, *Q. Plarius Herclianus* tuvo como primera esposa a *Nasennia Charite*, pero, tras quedarse viudo de ella, se casó con *Novia Chrysis*²⁰.

La procreación de hijos e hijas era uno de los principales cometidos del matrimonio, por lo que la descendencia que nacía de una unión de este tipo era considerada legítima, adquiría el *nomen* paterno y disfrutaba de una serie de privilegios reconocidos por el Derecho romano. Las fuentes literarias describen modelos ideales de buenas madres que se desvivieron por la crianza de sus

¹³ González Herrero, 2017: 279-294

¹⁴ CIL XIV, 4802, 5210 = Cicerchia & Marinucci, 1992: 214 = EpOst 128.

¹⁵ CIL XIV, 1641 = IPOstie 153.

¹⁶ Sijpesteijn, 1987: 151 = AE 1987, 179 = Solin, 1998: 281.

¹⁷ IPOstie 210 = ISIS 321 = Solin, 1998: 284 = AE 1987, 177k.

¹⁸ Evans Grubbs, 2002: 83-84, 223-224.

¹⁹ Barbieri, 1982-83: 130-131 = AE 1985, 191.tiempo.

²⁰ AE 1988, 197.

hijos e hijas²¹. Podemos destacar, por ejemplo, a la famosa Cornelia, madre de los hermanos Gracos. Las alabanzas a estas “buenas madres” también aparecen en ejemplos de la epigrafía Ostia. *Claudia Arria* fue calificada como una “madre incomparable” por sus vástagos²². En ocasiones, los hijos y las hijas presumieron del papel y la influencia que ejercieron algunas de ellas en la sociedad local. Para manifestar el orgullo que sentía por su progenitora, *A. Egrilius Plarianus* dedicó varias inscripciones honoríficas a su madre, *Plaria Veria*, la cual fue una importante sacerdotisa²³. Estos textos se colocaron en pedestales y fueron situados en zonas públicas de la ciudad.

Las inscripciones de hijos e hijas legítimos, por lo general, nos han aportado más datos sobre sus vidas. La mortalidad infantil fue un verdadero problema, ya que un alto porcentaje de los nacidos no alcanzaban la edad adulta²⁴. La muerte de esta descendencia legítima truncaba la finalidad del matrimonio: tener hijos e hijas que cuidaran a sus progenitores ancianos, heredaran las propiedades familiares y perpetuaran el nombre de la *gens*. Muchas madres tuvieron que afrontar con gran tristeza estos trágicos momentos a lo largo de sus vidas. En otras ocasiones, fueron ellas las que fallecieron antes que sus hijos e hijas, dejándolos huérfanos a edades muy tempranas. *Annius Calpurnius* fue un niño que falleció a los cinco meses y diez días²⁵. Su epitafio fue encargado por el padre y no hay referencias sobre su progenitora. ¿Podría ser ya huérfano de madre? Al no aparecer en el texto, puede que, quizás, él hubiese perdido a su madre en el parto o poco tiempo después, por lo que su padre estaría viudo en ese momento. El importante objetivo de contraer matrimonio tampoco pudo ser cumplido por las muertes prematuras de algunas hijas jóvenes. Ese fue el caso de *Volumnia Ianuaria*, prometida de *Plotius Demosthenes*²⁶. Esta pareja no pudo casarse por el fallecimiento de ella poco tiempo antes de la boda.

Las concubinas y contubernales en la documentación epigráfica de Ostia

No siempre las mujeres tenían la oportunidad de formar un matrimonio legítimo a ojos del Derecho romano con sus compañeros sentimentales. Los esclavos, por ejemplo, no podían hacerlo, aunque eso no impedía que pudieran mantener otro tipo de relaciones de pareja.²⁷ Estas uniones o *contubernia* fueron respetadas por los amos en la mayoría de las ocasiones, aunque no en todas, y sus miembros intentaron imitar y equipararse a los matrimonios legítimos en la medida de lo posible. El esclavo imperial *Olympus* fue el compañero sentimental o *contubernalis* de la también esclava *Urbica*²⁸. Este *contubernium* comenzó cuando ella tenía trece años, pero tan solo se prolongó durante veinte meses hasta que la muerte de ella supuso el fin de la unión. *Olympus* habría incluido el periodo de tiempo de convivencia con el propósito de indicar que ellos podrían haber estado unidos durante más años si la muerte no les hubiese separado. Unas excavaciones arqueológicas en la necrópolis de Pianabella sacaron a la luz la urna cineraria intacta con los restos de una joven llamada *Onesime*²⁹. Ella estaba unida a *Zethus* mediante un *contubernium*, siendo ambos esclavos que vivieron en Ostia. El epitafio indica que *Onesime* falleció a los trece años, por

²¹ Hemelrijk, 1999: 64-80.

²² CIL XIV, 565.

²³ CIL XIV, 399; 5346 = NSA 1930: 202 = Cicerchia & Marinucci, 1992: 183; CIL XIV, 4446 = Cicerchia & Marinucci, 1992: 211; Zevi, 1970: 290; Meiggs, 1973: 197, 502-509.

²⁴ Saller, 1994: 22-25; Sevilla Conde, 2012: 227.

²⁵ CIL XIV, 570 = IPOstie 15.

²⁶ EpOst 1047.estables27.

²⁷ Tit. Ulp. 5.5; PS. 2.19.6.

²⁸ IPOstie 261 = ISIS 87.

²⁹ Cébeillac-Gervasoni, M. Mimmo et al., 2019: 254-255.

lo que esta unión tampoco pudo tener una convivencia muy prolongada en el tiempo por ese desenlace prematuro.

Hubo uniones mixtas en las que uno de los componentes de la relación sentimental era libre y el otro tenía la condición servil. Esa situación se puede observar en el *contubernium* del esclavo *Viator* y la probablemente liberta *Claudia Asclepias*³⁰. *Ianuarus* fue otro de estos siervos que tuvo como *contubernalis* a una fémnia libre de nombre *Caesetia Lanthanusa*³¹. No solamente las libertas se unieron a hombres de estatus servil, sino que también conocemos a mujeres nacidas libres que formaron parte de relaciones de pareja con esclavos. Ese fue el caso de *Valeria Thetis*, la cual mantuvo una unión estable con el esclavo imperial *Chryseros*³². Estos siervos del emperador disfrutaban de una dignidad superior por su condición de pertenecer a la máxima autoridad política y algunos de ellos promocionaron socialmente de manera extraordinaria tras obtener la libertad. Por ese motivo, hubo fémnia libres que no consideraron deshonorosas las uniones sentimentales con ellos, ya que dichos esclavos disfrutaban de una destacada posición social en determinados casos y de una seguridad mayor que muchos de los varones nacidos en libertad.

Un buen número de uniones entre patronos y sus libertas aparece en las inscripciones de este lugar, así como en otras regiones del Imperio³³. Por ejemplo, *C. Prastina Nereus* liberó a *Prastinia Quinta* y la convirtió en su cónyuge³⁴. También *Gratius Centaurus* fue el patrono de *Eutychia*, su propia esposa³⁵. Estas relaciones no tenían una mala consideración social, al contrario de aquellas que se formaron entre las patronas y sus libertos. Aunque de forma casi excepcional, existieron casos de mujeres que se unieron sentimentalmente a sus esclavos manumitidos y seguramente causaron grandes escándalos en la sociedad de la época. Por ejemplo, *L. Lepidius Philonicus* fue el liberto y, al mismo tiempo, marido de *Lepidia Prima*³⁶.

El término *concupina* solamente aparece una vez en la documentación de Ostia, aunque el texto conservado no nos permite conocer cuál era la identidad de esta mujer³⁷. Sabemos únicamente que ella fue calificada como una *bona femina* por su compañero sentimental. El concubinato era un tipo de relación sentimental que solía estar formada por personas nacidas libres o por libertos y libertas que, por su oficio o por su consideración social, no podían contraer un matrimonio legítimo³⁸. Seguramente habría más casos de concubinatos en Ostia, pero, en muchas ocasiones, sus miembros empleaban en los textos términos que estaban asociados a los matrimonios legítimos, tales como *uxor*, *maritus* o *coniux*, entre otros, por lo que estas uniones son más difíciles de identificar. El desconocimiento del verdadero significado del vocablo o el deseo de asimilarse al modelo típico de familia romana podrían explicar estas actuaciones.

La descendencia de un concubinato o de un contubernio era considerada ilegítima por el Derecho romano. Todo aquel que naciera fuera de un *iustum matrimonium* tenía la condición de vástago ilegítimo. La documentación de Ostia nos muestra un importante número de hijos e hijas naturales

³⁰ CIL XIV, 826, 1819 = EpOst 238.

³¹ CIL XIV, 198.

³² CIL XIV, 1727.

³³ Cidoncha Redondo, 2018: 363-389.

³⁴ CIL XIV, 1506 = EpOst 1277.

³⁵ CIL XIV, 983.

³⁶ EpOst 614.

³⁷ CIL XIV, 4454.

³⁸ Treggiari, 2006: 89-90, Cidoncha Redondo, 2021.

nacidos en el seno de relaciones en las que sus padres y madres no tenían el *ius matrimonii* necesario para legitimar su vínculo sentimental. La ilegitimidad afectaba a estos vástagos desde el punto de vista jurídico, ya que carecían de los derechos y privilegios de la descendencia de un matrimonio. Sin embargo, la ausencia de libertad o la ilegitimidad no impedía que estas personas pudieran manifestar sus sentimientos como el resto de las personas. No siempre se mencionó la condición de ilegítimos, algunos de ellos la ocultaron, por lo que la onomástica nos puede ayudar en esos casos a identificar a los hijos e hijas que nacieron en el seno de un concubinato o un contubernio. *Vedia Voluptas*, por ejemplo, nació como fruto de la unión entre *P. Ostiensis Epaphroditus* y *Vedia Veneris*³⁹. La hija tenía el *nomen* materno y no el paterno como debería ser en el caso de que fuera legítima. No es el único caso de este tipo, existen mucho otros similares en la documentación epigráfica de Ostia.

CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS

Hemos podido documentar a un importante número de mujeres que aparecen mencionadas en las inscripciones de la ciudad de Ostia formando parte de relaciones de pareja de diversa naturaleza jurídica. Este amplio repertorio epigráfico nos ha facilitado también una información valiosa y variada sobre su descendencia. La sociedad romana se caracterizó por ser bastante abierta si observamos la cantidad de relaciones mixtas entre miembros de diferentes estratos sociales que aparecen en los textos, destacando, por ejemplo, las uniones entre patronos y sus libertas. La prosperidad económica que experimentó Ostia pudo influir decisivamente en las características de esta sociedad, en su apertura y en el gran número tanto de esclavas como de libertas que habitaron en esta ciudad en época altoimperial.

En función de la posesión del *ius matrimonii* o no, hemos atestiguado la existencia tanto de esposas legítimas, que formaron parte de matrimonios reconocidos por Derecho Romano, como de otras féminas que no tuvieron esa suerte, por lo que se tuvieron que conformar con mantener un concubinato o un contubernio con sus compañeros sentimentales. A pesar de ese trato diferencial entre unas y otras, apenas se perciben esas diferencias en los textos epigráficos, ya que estas personas se solían presentar en los testimonios escritos documentados de una manera bastante similar. Algunas de los epitafios nos describen a esposas ideales que convivieron pacíficamente con sus maridos y cumplieron con el modelo que la tradición romana les imponía. Las conmemoraciones nos muestran determinados datos sobre el estatus jurídico de sus relaciones, los años de convivencia, la existencia de descendencia o de segundos matrimonios, etc. Sobre los hijos e hijas, podemos decir que existieron tanto vástagos legítimos como ilegítimos en función del reconocimiento jurídico o no de la unión de sus progenitores. Además, a lo largo de este trabajo hemos podido observar las expresiones de amor que se insertaron en estas inscripciones, aunque también hay constancia de malas relaciones e incluso de mujeres asesinadas a manos de sus maridos.

Hemos tratado con féminas que pertenecían a diferentes grupos sociales, desde algunas que provenían de la élite local hasta aquellas que formaban parte de los sectores más humildes de la sociedad. A pesar de que las condiciones de vida fueron diferentes para unas y para otras, todos tuvieron generalmente comportamientos similares a la hora de referirse a sus seres queridos. Además, hemos podido apreciar cómo aquellas más pobres tendían a imitar a las féminas de la élite en el lenguaje empleado en estos epígrafes. En definitiva, este estudio nos ha permitido conocer aspectos de la vida de un buen número de mujeres de Ostia, que no estaban asociadas

³⁹ CIL XIV, 1737 = CIL X, 6189.

a grandes personajes históricos que se documentan en las obras de los autores clásicos, sino que pertenecían a otros grupos sociales que podemos estudiar principalmente gracias a las fuentes epigráficas. A través de estos textos grabados en la piedra, hemos podido conocer a una serie de mujeres que habitaron en Ostia y saber qué tipo de uniones sentimentales pudieron formar, así como los datos que quisieron transmitir ellas mismas o sus seres queridos en esas inscripciones. Por último, debemos indicar que estos epígrafes siguen un patrón que, en mayor o menor medida, se suele repetir en otros lugares del Imperio Romano.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Melero, Anthony (2018): *Matronae equestres. La parenté féminine des chevaliers romains originaires des provinces occidentales sous le Haut-Empire romain (Ier-IIIe siècles)*, Brepols, Bruselas-Roma.

Álvarez Melero, Anthony (2021): *Prosopographie de la parentèle féminine des chevaliers romains*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla.

Astolfi, Ricardo (2006): *Il matrimonio nel diritto romano classico*, Cedam, Padova.

Barbieri, Guido (1982-83): "La collezione epigrafica laia", *Bullettino della Commissione Archeologica comunale di Roma*, 88, (105-189).

Cébeillac-Gervasoni, Mireille; Mimmo, Maria & Bruno, Matthias (2019): "Il materiale epigrafico dall'area 12", en Mireille Cébeillac-Gervasoni, Nicolas Laubry & Fausto Zevi (eds.): *Ricerche su Ostia e il suo territorio. Atti del Terzo Seminario Ostiense* (Roma, École française de Rome, 21-22 ottobre 2015), École française de Rome, Rome, (245-257). DOI: <https://doi.org/10.4000/books.efr.3788>

Cenerini, Francesca (2002): *La donna romana. Modelli e realtà*. Il Mulino, Bologna.

Chevallier, Raymond (2001): "Les ports d'Ostie: pour une relecture des sources", en Jean Paul Descoedres (ed.): *Ostia: port et porte de la Rome antique*, Georg, Genève, (20-29).

Cicerchia, Pietro & Marinucci, Alfredo (1992): *Le terme del foro e di Gavio Massimo. Scavi di Ostia*, 11, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, Roma.

Cid López, Rosa María (coord.) (2009): *Madres y maternidades: construcciones culturales en la civilización clásica*, KRK Ediciones, Oviedo.

Cidoncha Redondo, Francisco (2018): "Libertae et coniuges: las uniones entre libertas y sus patronos en el Imperio Romano", en Pilar Pavón (ed.): *Marginación y mujer en el Imperio Romano*, Edizioni Quasar, Roma (363-392).

Cidoncha Redondo, Francisco (2021): *El concubinato y el contubernio en la sociedad romana (siglos I a.C. – III d.C.)*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla.

Domínguez Arranz, Almudena (ed.) (2010): *Mujeres en la Antigüedad Clásica. Género, poder y conflicto*, Sílex, Madrid.

Edmondson, Jonathan (2015): "Roman Family History", en Christer Bruun & Jonathan Edmondson (eds.), *The Oxford Handbook of Roman Epigraphy*, Oxford University Press, New York, (559-581). DOI: <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780195336467.013.026>

Evans Grubbs, Judith (2002): *Women and the Law in the Roman Empire. A sourcebook on marriage, divorce and widowhood*, Routledge, London & New York. DOI: <https://doi.org/10.4324/9780203442524>

González Herrero, Marta (2017): "Coniugi carissimo cum quo vixit a virginitate" in Gonzalo Bravo y Raúl González (eds.): *Ideología y religión en el mundo romano*, Signifer Libros, Salamanca, (279-294).

Hemelrijk, Emily A. (1999): *Matrona docta: Educated women in the Roman élite from Cornelia to Julia Domna*, Routledge, London & New York. DOI: <https://doi.org/10.4324/9780203007778>

- Martínez López, Cándida; Gallego Franco, Henar; Mirón Pérez, María Dolores y Oria Segura, Mercedes (2019): *Constructoras de ciudad. Mujeres y arquitectura en el Occidente romano*, Comares, Granada.
- Meiggs, Russell (1973): *Roman Ostia*, Clarendon Press, Oxford.
- Parkin, Tim (1992): *Demography and Roman Society*, Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- Pavón, Pilar (ed.) (2018): *Marginación y mujer en el Imperio Romano*, Edizioni Quasar, Roma.
- Pavón, Pilar (ed.) (2021): *Conditio feminae. Imágenes de la realidad femenina en el mundo romano*, Edizioni Quasar, Roma.
- Saller, Richard. P. (1994): *Patriarchy, Property and Death in the Roman Family*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Sevilla Conde, Alberto (2012): "Morir ante suum diem. La infancia en Roma a través de la muerte", en Daniel Justel Vicente (ed.): *Niños en la Antigüedad. Estudios sobre la infancia en el Mediterráneo antiguo*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, (199-234).
- Sijpesteijn, Petra J. (1987): "A Latin Funeral Inscription", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 68, (151-152).
- Solin, Heikki. (1998): *Analecta Epigraphica 1970-1997*, Institutum Romanum Finlandiae, Roma.
- Treggiari, Susan (1981): "Concubinae", *Papers of British School at Rome*, 49, (59-81).
- Treggiari, Susan (1991): *Roman Marriage: Iusti Coniuges from the Time of Cicero to the Time of Ulpian*, Clarendon Press, Oxford.
- Valmaña-Ochaíta, Alicia (2013): "La mujer romana en las relaciones de pareja", en Rosa Rodríguez & María José Bravo (eds.), *Mulier. Algunas historias e instituciones de Derecho romano*, Dykinson, Madrid, (135-154).
- Valmaña Ochaíta, Alicia; Bravo Bosch, María José y Rodríguez López, Rosalía (eds.) (2021): *Mujeres en la Hispania Romana. Una mirada al patrimonio*, Dykinson, Madrid.
- Volterra, Edoardo (1957): "Matrimonio", en *Novissimo Digesto Italiano*, 10, Unione tipografico-editrice torinese, Torino, (331).
- Zevi, Fausto (1970): "Nuovi documenti epigrafici sugli Egrili Ostiensi", *Mélanges d'archéologie et d'histoire*, 82, 1 (279-320). DOI: <https://doi.org/10.3406/mefr.1970.7600>

Abreviaturas empleadas para las referencias epigráficas

- AE: *L'Année Épigraphique* (1888-).
- CIL: *Corpus Inscriptionum Latinarum* (Leipzig – Berlin, 1862-1943).
- CLE: Bücheler, Franz & Lommatzsch, Ernst (1930): *Carmina Latina Epigraphica*, Teubner, Leipzig.
- EDCS: *Epigraphik – Datenbank Clauss/ Slaby*.
- EpOst: Caldelli, Maria Letizia; Cébeillac-Gervasoni, Mireille; Laubry, Nicolas; Manzini, Ilaria; Marchesini, Raffaella; Marini Recchia, Filippo & Zevi, Fausto (2018), *Epigrafia ostiense dopo il CIL. 2000 iscrizioni funerarie*, Edizioni Ca'Foscari, Venezia. DOI: <https://doi.org/10.30687/978-88-6969-229-1>
- ILMN: Camodeca, Giuseppe; Solin, Heikki; Kajava, Mika; Nasti, Fara & Parma, Aniello (2000): *Le iscrizioni latine del Museo Nazionale di Napoli I: Roma e Latium*, Loffredo Editore, Napoli.
- ILS: Dessau, Hermann (1892-1916): *Inscriptiones Latinae Selectae*, Weidmann, Berlin.
- IPOstie: Thylander, Hilding (1952): *Inscriptions du port d'Ostie*, C. W. K. Gleerup, Lund.
- ISIS: Helttula, Anne; Gestrin, Tryggve; Kahlos, Maijastina; Pentti-Tuomisto, Reija; Tuomisto, Pekka; Vainio, Raija & Valjus, Risto (2007): *Le iscrizioni sepolcrali latine nell'Isola Sacra*, Institutum Romanum Finlandiae, Roma.
- NSA: *Notizie degli Scavi di Antichità* (1919-).